



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001-31-10-007-2018-00525

Proceso: Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonial

En atención a la solicitud elevada por el señor HERIBERTO DE JESÚS ARANGO RAMÍREZ, demandante en el presente asunto, por ser procedente se accede al desarchivo del proceso y a la expedición de copias. El expediente estará a disposición en la secretaría del Despacho por el término de treinta (30) días. (Art. 114 del C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE,
ANA PAULA PUERTA MEJIA
Jueza

AM.

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cce5db9500ec168944ed59e0d93092f32288bd55c20d69e040e7d593b1a3dbc9**

Documento generado en 19/07/2023 03:34:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>